

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26146 BARCELONA

Edicto.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 346/2010 Sección G. Fecha del Auto de declaración.- 21 de junio de 2010. Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Concursada.- Cuevas Decoració Revestiments i Aillaments, Sociedad Limitada, con domicilio en Igualada (Barcelona), calle Paisos Catalans, esquina calle Gran Bretaña, sin número, con CIF nº B-60718475.

Administradores Concursales.- Don José Antonio Regalada Morillas, domiciliado en Barcelona, Avenida Diagonal, número 437, piso 2º-2ª, en su condición de Titulado Mercantil.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, Planta 13, Barcelona 08014, la existencia de sus créditos en el plazo de Quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 29 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, don Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A100055588-1